



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Depto. Administrativo de Educación Municipal

Ref.: Cancela Horas Extraordinaria a
 Funcionario que Indica.

Los Lagos, 24 JUL. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 937

1.- Autorízase el pago de horas extraordinarias al funcionario que se indica a continuación:

Jorge Vergara Muñoz	04,00 Horas sábado, 06 de junio de 2013. 03,30 Horas sábado, 13 de junio de 2013.
---------------------	--

2.- La sección finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, cancelará las horas extraordinarias de acuerdo al presupuesto vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA-ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MEM/EGM/gvq.
 daem@daemloslagos.cl
DISTRIBUCION:
 - Control Decretos
 - Archivo D.A.E.M (2)
 - Oirs